

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA
EL DÍA 23 DE MARZO DE 2016

SRES. ASISTENTES

Alcaldesa:

D^a. Sofía Ciércoles Bielsa

Concejales:

ASISTENTES:

D^a M^a Teresa Alquézar Carabias

D. Héctor Balaguer Pozo

D. Juan A. Ciércoles Bielsa

D. Miguel Á. Delgado Montañés

D. Antonio Donoso Gallardo

D. Miguel Á. Ginés Villanueva

D. Ramón López Planas

D. Damián Martínez Camarasa

D^a M^a Peña Martínez Rubio

D. Marco Negrodo Sebastián

D^a Esther Peirat Meseguer

D^a Silvia Quílez Ordóñez

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 17:05 horas del día 23 de marzo de 2016 se reúnen los Sres. Concejales citados al margen, con presencia de la Sra. Alcaldesa D^a Sofía Ciércoles Bielsa, y asistencia de la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, D^a María Luisa Lucío Sánchez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria para la cual han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, existiendo quórum suficiente por presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo integran, queda constituido el Pleno, y abierta la Sesión, adoptándose los acuerdos siguientes, según el Orden del Día establecido.

I - PARTE RESOLUTIVA

Se procede por los Srs. Corporativos, a iniciativa de la Sra. Alcaldesa, a tratar los diversos puntos del día incluidos en la convocatoria.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Teniendo conocimiento los miembros del Pleno del contenido del borrador del acta de la sesión de fecha 24 de febrero de 2016 y no existiendo ninguna observación a las misma se da por aprobado el borrador del acta tal y como se encuentra redactado.

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJAL ELECTO

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria de la toma de posesión al cargo de concejal de Asamblea Abierta D. Damián Martínez Camarasa:

Visto que en el Pleno anterior de fecha 24 de febrero de 2016 se toma conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por D. Andrés Cucalón Arenal a su condición de concejal del Ayuntamiento de Andorra y a todos los demás cargos que ejerce derivados de esta condición y declarar la vacante de Concejal de esta Corporación producida por la indicada renuncia.

Visto que se comunica este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente que no ha renunciado a ello, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es D. Damian Martínez Camarasa que ocupa el puesto número 2 en la lista electoral de ASAMBLEA ABIERTA DE ANDORRA en las elecciones locales de 24 de mayo de 2015. Una vez recibida la credencial en este Ayuntamiento, se comunica a D. Damian Martínez Camarasa, la recepción de la misma para que, una vez cumplidos los trámites oportunos, pueda tomar posesión en el primer Pleno que celebre esta Corporación. Así, cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido y comprobada la credencial así como que D. Damian Martínez Camarasa ha formulado declaración de intereses que indica el artículo 75.7 de la Ley 7/1985 por lo que puede tomar posesión de su cargo, se le invita a que preste juramento o promesa utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril.

Así, D. Damián Martínez Camarasa «Promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Andorra con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado»

A continuación, la Sra. Alcaldesa le impone la banda y la medalla corporativa a la nueva concejal y la Secretaria le entrega la Credencial de Concejal firmando la nueva concejal recibí en la copia de la misma.

Tras la toma de posesión como Concejal se incorpora a la Sesión el Sr. Damián Martínez Camarasa.

TERCERO.- APROBACIÓN BORRADOR PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE UTILIZACIÓN DE PISTAS DE PÁDEL MUNICIPALES Y SERVICIO DE BAR

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Empleo, Industria, Comercio, Nuevas Tecnologías de la Información, Participación Ciudadana, Emprendimiento, Energía, Agricultura y Ganadería de fecha 9 de marzo de 2016.

DEBATE

Toma la palabra para explicar este punto de la orden del día D. Miguel Ángel Ginés Villanueva, tal y como dice el dictamen se trata de aprobar el Pliego de condiciones para adjudicar la explotación de las pistas de pádel y el bar de las piscinas. Las principales características de este pliego o diferencias con el anterior, es que vamos a presentar una oferta para poder gestionarlo en los próximos 10 años, diferenciados claramente en dos quinquenios. En el primero, partiríamos de un pago de 121 € al mes, IVA incluido, y el segundo 505 € al mes. Esto se hace para facilitar al arrendatario la obligación de tener que cubrir las pistas de pádel durante los primeros 6 meses. Solicitaríamos una garantía del 10 % de la cantidad ofertada y el adjudicatario también tiene la obligación de aplicar las tasas que en su momento se aprobaron en el Patronato de Deportes, respetando el 15 % de descuento para los socios del polideportivo. En cuanto a los criterios para puntuar se tendrá en cuenta la mejora de la oferta de los 5 primeros años, la de los 5 siguientes, la experiencia, el proyecto de explotación y el plan de mejoras.

Esperamos que este pliego dé respuesta a una necesidad que se arrastra desde hace un tiempo, y que salga adelante por el bien de todos, tanto para el que gane el pliego como para el Ayuntamiento, de esta manera se crearán puestos de trabajo, y así quedemos todos satisfechos. Nosotros votaremos a favor.

A continuación toma la palabra el concejal de Asamblea Abierta D. Damian Martínez Camarasa, lo hemos valorado y observamos que hay aspectos técnicos que no los vemos claros. Lo que nosotros proponemos es que se haga un pliego para pasar lo que es la temporada de verano y que se retome para final de año para poder sacar un pliego en mejores condiciones. Nosotros nos abstendremos.

Seguidamente D. Marco Negrodo Sebastián concejal de CHA indica que su voto será favorable.

A continuación toma la palabra D^a Esther Peirat Meseguer concejal del Partido Aragonés, en unas Comisiones, en las cuales, diferentes grupos políticos, propusieron la creación del Pabellón Multiusos, la propuesta del PSOE era realizarla donde se sitúan las pistas de pádel, hipotecar a los empresarios que cojan este servicio siendo que no está resuelto el tema del Pabellón Multiusos no es muy lógico. Pensamos que sobre este tema se ha equivocado el Equipo de Gobierno, que varios partidos políticos así lo manifestaron en el Patronato de Deportes y por lo tanto votaremos en contra.

Es D^a Silvia Quílez Ordóñez del PP la que hace uso de su turno de debate, como ya dijimos en el Patronato, nos parece una barbaridad obligar al adjudicatario a cubrir unas pistas en 6 meses. Se trata de un desembolso inicial muy grande, quizá se debería haber utilizado alguna otra fórmula como propuso nuestro representante en el Patronato, como por ejemplo cubrir una de las pistas y la otra darle más tiempo para hacerlo. Nos vamos a abstener entendiendo que es un pliego, que el que se presente sabe las condiciones que se le exigen, si la gente se presenta.... nosotros no seremos los que no le demos salida a la publicación de las bases.

Es el portavoz del PSOE el que interviene a continuación, lo que queremos es dar un servicio, nos parece abusivo el pliego que se ha sacado, ya lo dijimos en el Patronato, es un riesgo muy grande para el que apueste por hacerse cargo. Vemos también factible sacar un pliego de verano para ver cómo funciona durante el verano, para que se vean las posibilidades que tiene sin necesidad de cubrir ya las pistas, y a los mismos que se les adjudique darles la posibilidad o que sumen más puntos para un pliego definitivo posterior al verano. Lo que solicitamos es que se retire este pliego y se saque uno parcial para cubrir el verano y después uno definitivo ya sabiéndose dónde se meten.

Para finalizar el primer turno toma la palabra el concejal del Equipo de Gobierno D. Miguel Ángel Ginés Villanueva, en primer lugar contestar a Esther, la propuesta del PSOE en cuanto a la ubicación del pabellón de fiestas no era en la ubicación que tú decías, donde están las pistas de pádel, sino la de arriba donde se hacen los fuegos artificiales, por lo que el argumento que utilizas no se ajusta a la realidad. Silvia - dirigiéndose a la portavoz del PP- me parece muy bien que aquí hagas propuestas, pero tu representante en el Patronato, si hay algo que dijo por activa y por pasiva es que no tenía que hacer ninguna propuesta y se le preguntó varias veces, y simplemente dijo que estaba en contra del pliego. Antonio - dirigiéndose al portavoz del PSOE- si sacamos el pliego ahora es porque es necesario para que, por lo menos, para junio esté abierto el bar de las piscinas, no se puede retrasar más, los plazos ya son muy ajustados; respecto a que las condiciones podrían ser más fáciles tal vez, pero pensamos que son justas. Nosotros votaremos a favor.

Utiliza un segundo turno de debate la portavoz de PAR, en contestación a Miguel Ángel, pregunté que dónde se iba a construir el pabellón multiusos y sí que afectaba a las pistas de pádel, es más, yo estuve personalmente en esa Comisión de Gobierno. Hay cosas que no las entiendo bien si no se me explican, este punto en concreto lo he preguntado personalmente a posteriori a quien lo ha planteado. Nosotros sí que estaremos de acuerdo en que se saque un pliego parcial, pero entendemos que hipotecar a una empresa con esas condiciones, cuando aún no se ha resuelto este tema, nos parece perjudicial para la empresa, seguiremos manteniendo el voto en contra.

También hace uso de un segundo turno la portavoz del PP para contestar al concejal del Equipo de Gobierno, nuestro portavoz en el Patronato lo que dijo es que él no era quién para redactar ningún pliego, por supuesto que no, no es Equipo de Gobierno, pero sí que tengo el Borrador del Acta y te la leo textualmente que son tres líneas, se trata de un Borrador, pero como lo redacta un Técnico no es partidista: «Alberto Alquézar comenta que ya en la anterior reunión comentó que el cubrimiento de estas pistas parecía que iba a ser obligatorio, a lo que se le dijo que sería algo puntuable o podría serlo, pero con estas bases es obligado dicho cumplimiento lo que le supone una inversión inicial muy importante y puede repercutir en el empresario que de inicio pudiese estar interesado y que esta propuesta no le gusta en absoluto».

A continuación, también interviene nuevamente el portavoz del Partido Socialista, seguimos opinando lo mismo, que se retire este pliego, como muy bien ha dicho Miguel Ángel es necesario abrir para el verano por eso estamos proponiendo un pliego especial para el verano para que se le dé funcionamiento y que el propio empresario después tenga más puntos para poder optar al pliego definitivo, y así contaremos todos con más tiempo para preparar un pliego que sea más beneficioso para el que quiera apostar y que el Ayuntamiento saque el máximo rendimiento también. En cuanto al tema de la ubicación del pabellón de fiestas, sí que lo habíamos solicitado, no sabemos en qué puede repercutir o no que estén allí las pistas de pádel, ya serían los Técnicos los que decidirían si el bar de las piscinas estaría relacionado con el multiusos o no. Vuelvo a solicitar que se retire este pliego y se saque uno parcial para que funcione en verano y posteriormente hacer uno definitivo.

Para finalizar toma la palabra la Sra. Alcaldesa, llevamos ya muchos meses con el pliego de las pistas del pádel junto con el bar de las piscinas. Todo el mundo tiene muchas propuestas pero nadie presenta ninguna encima de la mesa, en el Patronato de Deportes no hubo ninguna propuesta, hubo más de una persona que representaba a otras entidades que preguntó, si no te gusta el pliego ¿por qué no te gusta? no dio contestación y no se presentó ninguna propuesta y salió adelante con el consentimiento de todos los presentes. Se ha intentado llevar mediante distintas propuestas, no tenemos una bola de cristal para asegurarnos qué va a pasar, si pensásemos de antemano que no va a funcionar no lo presentamos, pero algo tendremos que hacer. Lo que no se puede hacer es que, después de tanto tiempo, esperando y esperando a que alguien presente propuestas que nadie las presente y el día del Pleno lo que proponemos se retire, si se presenta esto es porque hay gente dispuesta a llevarlo a cabo, si luego sale desierto como sucede otras veces, habrá que buscar otras opciones, pero lo que no se puede hacer es dejar pasar el

tiempo y que las cosas no salgan adelante. Y no mezclar, pistas con pabellón y bar piscinas, no estamos hablando del pabellón.

No lo vamos a retirar, si se saca el pliego y no se presenta nadie, habrá que volverlo a sacar, o veremos qué hacemos pero pensamos que tenemos que seguir hacia adelante, llevamos muchos meses y en el Patronato de Deportes se dio el visto bueno de forma general para sacar el pliego adelante, es el momento de someterlo a votación.

Por alusiones al nombrar al Patronato de Deportes el concejal de Deportes D. Antonio Donoso pide la palabra, es cierto que los componentes del Patronato de Deportes no habían sacado ninguna propuesta, pero sí que reiteradamente decían que éstas eran unas condiciones inviables para el que apostase por hacerse cargo. La mayoría, incluido el Partido Socialista, decían, vamos a partir de un euro, que lo que queremos es dar el servicio, no hubo propuesta pero sí que se dijo que se apostase por lo más barato posible para dar el servicio y no hacer negocio.

Contesta la Sra. Alcaldesa, se llevó una vez al Patronato de Deportes, se sacó del Orden del Día porque había personas que solicitaron aclaraciones técnicas y valorar si se hacía para cuatro años o valorar si superarlos, y se volvió a llevar y en el Patronato, aunque hubo gente que decía que era mucho tiempo o que podía ser mucha la inversión, aprobaron el Pliego, sino no se hubiese traído a Pleno.

VOTACIÓN

Votos a favor: 5; Votos en contra: 5; Abstenciones: 3;

Este Ayuntamiento en Pleno acuerda:

No aprobar el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Empleo, Industria, Comercio, Nuevas Tecnologías de la Información, Participación Ciudadana, Emprendimiento, Energía, Agricultura y Ganadería de fecha 9 de marzo de 2016.

CUARTO.- APROBACIÓN REGLAMENTO DE LA MESA DE JUVENTUD.

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Empleo, Industria, Comercio, Nuevas Tecnologías de la Información, Participación Ciudadana, Emprendimiento, Energía, Agricultura y Ganadería de fecha 9 de marzo de 2016.

DEBATE

Toma la palabra para explicar este punto del orden del día D. Marco Negredo Sebastián concejal de juventud, el mes pasado se aprobó la Mesa pero no se realizó el dictamen del Reglamento. No me quiero extender porque ya en el anterior Pleno lo expliqué pero me gustaría añadir que en este reglamento hemos participado, no solo el concejal de juventud, sino también un grupo de jóvenes, también algún compañero de Asamblea Abierta y el Equipo de Orientación del IES Pablo Serrano.

A continuación toma la palabra el concejal de Asamblea Abierta D. Damian Martínez, nosotros pensamos que es más lógico que el Reglamento salga de la Mesa y esta plantee su funcionamiento en vez de al revés, que el Reglamento esté saliendo del Ayuntamiento. No obstante pensamos que estas iniciativas son buenas para la juventud andorrana y votaremos a favor.

La portavoz del PAR indica que se van a abstener y la portavoz del PP que votarán a favor.

Seguidamente toma la palabra el portavoz del PSOE D. Antonio Donoso Gallardo, pensamos que se trata de una Mesa no un Consejo, las Mesas son consultivas necesitan de un Reglamento cierto es, pero pensamos que no debemos adoctrinar ya a nuestros jóvenes presentándoles un Reglamento ya hecho, sería la propia Mesa la que tendría que presentar su propio Reglamento. Si que estamos a favor de que se constituya la Mesa pero no a favor de que se elabore aquí el Reglamento, por lo tanto estamos a favor de la constitución de la Mesa y en contra de la elaboración del Reglamento lo deben elaborar en la Mesa con la participación de todos los representantes que estén en ella.

Para finalizar el primer turno de debate toma la palabra la portavoz del Equipo de gobierno D^a. Peña Martínez Rubio, nosotros votaremos a favor porque se trata de un instrumento para poder funcionar, si mediante el funcionamiento se observa que fuese necesario por propuestas de las personas que lo compongan que tiene que tener modificaciones pues se estudiarán. Que se apruebe un Reglamento para empezar a funcionar de ninguna manera quita el derecho a la participación más específica de las personas que integren la Mesa.

Toma de nuevo la palabra el concejal de juventud, no le quito razón la portavoz del PSOE porque es un Reglamento que deben realizar los jóvenes que se pueden presentar alegaciones pero además una vez constituida la Mesa y se elijan los cargos se puede modificar por completo el Reglamento. Defiendo el Reglamento para poder comenzar como ha dicho la portavoz de IU.

También utiliza un segundo turno de debate el portavoz del Grupo Socialista, seguimos votando en contra sabemos que se pueden realizar alegaciones, pero lo que se tendría que presentar son alegaciones sobre un Reglamento realizado por la propia Mesa. No entendemos que se quiera dar participación a los jóvenes con una Mesa en las que ellos no forman parte en la composición del propio Reglamento.

Por último toma la palabra la Sra. Alcaldesa, lo que hacemos con este Reglamento es lo mismo que se ha hecho con el Consejo Económico Social y con el Consejo Escolar Municipal y con todos los que se han creado, hay que iniciarlo y ponerlo en marcha y luego se pueden presentar alegaciones, no hemos hecho nada que no se haya hecho anteriormente con otras mesas.

El portavoz del PSOE indica que no es lo mismo Consejo que Mesa, que no es lo mismo.

VOTACIÓN

Votos a favor: 8; Votos en contra: 3; Abstenciones: 2;

Este Ayuntamiento en Pleno por mayoría absoluta de sus miembros acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Empleo, Industria, Comercio, Nuevas Tecnologías de la Información, Participación Ciudadana, Emprendimiento, Energía, Agricultura y Ganadería de fecha 9 de marzo de 2016.

APROBACIÓN REGLAMENTO DE LA MESA DE JUVENTUD

Visto el Reglamento presentado por el Concejales Delegado de Juventud para la Regulación de la Mesa de Juventud de Andorra, cuya creación fue aprobada en el Pleno de fecha 24 de febrero de 2016.

Realizada la tramitación correspondiente y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 29.2.d) y 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, este Ayuntamiento en Pleno por mayoría absoluta de sus miembros

ACUERDA:

"PRIMERO. Aprobar inicialmente el Reglamento de la Mesa de Juventud de Andorra en los siguientes términos:

REGLAMENTO DE LA MESA DE JUVENTUD DE ANDORRA

PREÁMBULO

El Ayuntamiento de Andorra acuerda constituir la Mesa de Juventud, con la finalidad de canalizar la participación de los grupos, asociaciones y organizaciones cuyos objetivos estén dirigidos a los jóvenes y cuyo ámbito de actuación sea el término de Andorra.

La Mesa de Juventud es un órgano de participación ciudadana donde se abordan los asuntos relativos sobre la situación de los jóvenes de nuestra localidad. Como referente primordial tiene la información y participación de los jóvenes en la vida municipal, teniendo los siguientes fines:

- a) Defender los derechos e intereses de los jóvenes de Andorra ante los diferentes organismos o administraciones públicas.
- b) Fomentar el asociacionismo juvenil, estimulando su creación y prestando apoyo y asistencia a dichas asociaciones.
- c) Fomentar la comunicación, relación, e intercambio entre las organizaciones juveniles de Andorra.
- d) Estudiar la problemática juvenil, así como participar en los órganos públicos establecidos para ello y proponer a los poderes públicos la adopción de medidas para solventarlos.
- e) Fomentar el desarrollo integral de nuestra juventud.
- f) Realizar propuestas a las administraciones sobre medidas y programas a desarrollar en la política de juventud.
- g) Seguimiento de los órganos municipales y empresas prestatarias de los servicios relacionados con juventud.

h) Proponer actividades y alternativas de ocio a los jóvenes en edades comprendidas entre los 12 y los 25 años.

CAPÍTULO I - NATURALEZA Y FUNCIONES

Artículo 1º

La Mesa de Juventud es un órgano auxiliar del Ayuntamiento de Andorra El lugar habitual de reuniones y actividades de propias de la Mesa será el CEA Ítaca.

Artículo 2º

Esta Mesa tiene su fundamentación legal en el artículo 69 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el Reglamento de Participación ciudadana de este Municipio aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 26 de Febrero de 2014.

Artículo 3º

La Mesa se regirá en su funcionamiento y actuación por el presente Reglamento.

CAPÍTULO II - COMPETENCIAS

Artículo 4º

Son competencias de la Mesa de Juventud las siguientes:

- a) Fijar las líneas generales de actuación de la Mesa y elaborar las normas internas que se consideren oportunas y que no contradigan este Reglamento.

- b) Proponer al Pleno del ayuntamiento, a través del Delegado de la Juventud, la modificación del presente Reglamento.

c) Designar las comisiones de trabajo que se estimen convenientes para temas concretos, así como los integrantes de las mismas.

d) Presentar iniciativas, proyectos, propuestas o sugerencias y quejas al ayuntamiento, para que sean tratadas en los distintos órganos del Ayuntamiento

e) Discutir el presupuesto y el programa anual de actuación de la Delegación de Juventud.

f) Ser informado de las decisiones de interés para la juventud que se vayan a adoptar por los distintos órganos del Ayuntamiento.

g) Informar con carácter no vinculante los proyectos y actuaciones que tenga previsto llevar a cabo la Delegación de Juventud.

h) Pedir asesoramiento a cualquier persona o entidad, cuando así se estime necesario.

i) Aprobar la memoria anual.

CAPÍTULO III - COMPOSICIÓN

Artículo 5º

La Mesa de Juventud estará compuesto por:

- La Presidencia
- La Vicepresidencia
- La Secretaría
- Resto de miembros de la Mesa

Artículo 6º

La Presidencia de la Mesa, así como la vicepresidencia y la secretaría, será elegida en Asamblea Extraordinaria y la duración del cargo será de dos años.

Artículo 7º

Son atribuciones de la Presidencia de la Mesa:

- a) Convocar las sesiones, presidirlas y moderar el desarrollo de los debates.
- b) Firmar, junto al Secretario o Secretaria, las actas de las reuniones de la Mesa.
- c) Representar a la Mesa ante otros organismos y entidades.
- d) Elaborar el Orden del Día de las sesiones de la Mesa.
- e) Las otras funciones que le sean encomendadas por la Mesa.

Artículo 8º

La Vicepresidencia de la Mesa asumirá las funciones de la Presidencia en ausencia de ésta.

Artículo 9º

Son funciones de la Secretaría:

- a) Levantar actas de las sesiones.
- b) Autorizar con su firma los acuerdos de la Mesa.

- c) Expedir con el visto bueno del Presidente o Vicepresidente, en su caso, certificaciones de actas, acuerdos, dictámenes y de asistencia.
- d) Custodiar las actas y resoluciones de la Mesa.

Artículo 10º

Podrán ser miembros de pleno derecho de la Mesa de Juventud de Andorra.

- a) Las asociaciones y organizaciones juveniles reconocidas legalmente como tales, siempre que no persigan fines lucrativos.
- b) Las asociaciones de estudiantes o alumnos/as legalmente constituidas en el municipio o con actividad en él.
- c) Las secciones juveniles de entidades que, sin tener estrictamente este carácter, posean autonomía en su funcionamiento garantizada por la existencia de un Reglamento propio.
- d) Las juventudes de partidos políticos con actividad en Andorra. Con o sin representación municipal que así estimen el resto de miembros de pleno derecho.
- e) Las asociaciones o colectivos de ocio, díganse peñas, cuyos miembros son mayoritariamente menores de 26 años.
- f) Cualquier joven con inquietudes, así como cualquiera que no pertenezca a ningún colectivo, asociación o peña, que desee formar parte de la Mesa de Juventud. Para ello deberá registrar solicitud en Ayuntamiento

Serán miembros observadores con voz pero sin voto

- a) El alcalde o alcaldesa del municipio o persona en quien delegue
- b) El/la concejal delegado de Juventud

- c) La dirección del IES Pablo Serrano o persona en quien delegue
- d) Un representante del área de orientación del IES Pablo Serrano
- e) La dirección del Colegio Público de Educación Especial Gloria Fuertes o persona en quien delegue
- f) Un representante de la Asociación Desarrollo Integral Bajo Martín Andorra-Sierra de Arcos (ADIBAMA)
- g) Un representante de los Servicios Sociales Comarcal
- h) Un representante del Área de Juventud Comarca
- i) Aquellos/as que a propuesta de la Asamblea sean oportunas dentro del marco de sus actividades (AMPAS, entidades, ...)

Artículo 11º

La renovación total de la Mesa coincidirá con la constitución de la nueva Corporación.

Artículo 12º

Los miembros de la Mesa podrán delegar en otra persona de su Asociación, Grupo u Organización.

Artículo 13º

Los miembros de Consejo cesarán como tal:

- a) A petición propia.

b) Al ser sustituidos por la entidad que representan.

c) Como consecuencia de la renovación de cargos prevista en el artículo 11º.

CAPÍTULO IV – ESPACIOS Y RECURSOS

Artículo 14º

El Ayuntamiento facilitará a la Mesa de la Juventud aquellos espacios y recursos propios que sean necesarios para su adecuado funcionamiento, dentro de su capacidad y de la adecuada optimización y racionalización de los medios con los que cuenta, haciendo especial esfuerzo en la disponibilidad de locales y en el ámbito de las nuevas tecnologías.

DISPOSICION TRANSITORIA

La Mesa de la Juventud se constituirá formalmente dentro de los dos meses siguientes a la entrada en vigor del presente reglamento.

SEGUNDO. Someter a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto."

QUINTO.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD.

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Empleo, Industria, Comercio, Nuevas Tecnologías de la Información, Participación Ciudadana, Emprendimiento, Energía, Agricultura y Ganadería de fecha 9 de marzo de 2016.

DEBATE

Interviene en primer lugar la portavoz del Equipo de gobierno para indicar que su voto será favorable.

El portavoz de Asamblea Abierta también indica que su voto será favorable.

A continuación D. Marco Negrodo Sebastián del CHA toma la palabra, no conociendo la formación de estas tres personas en temas de prevención y seguridad nos vamos a abstener, no dudando de su valía por supuesto.

El resto de portavoces indican que su voto será favorable.

VOTACIÓN

Votos a favor: 12; Votos en contra: 0; Abstenciones: 1;

Este Ayuntamiento en Pleno por mayoría absoluta de sus miembros acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Empleo, Industria, Comercio, Nuevas Tecnologías de la Información, Participación Ciudadana, Emprendimiento, Energía, Agricultura y Ganadería de fecha 9 de marzo de 2016.

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Vistos los artículos 58 del V Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Andorra y 54 del V Pacto del personal Funcionario del Ayuntamiento de Andorra, en los que se prescribe la necesidad de constitución de un Comité de Seguridad y Salud común para todo el personal municipal y cuya composición será de seis miembros, debiendo ser tres de ellos designados por la Corporación.

Vista igualmente, la propuesta efectuada por la plantilla de personal del Ayuntamiento, el Ayuntamiento en Pleno por mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDO:

"PRIMERO.- Designar como representantes municipales en el Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento de Andorra a D. Leandro Alquezar Bielsa, D. Julio Ángel Villanueva Azuara y D^a. Inmaculada Mohedano Zapata.

SEGUNDO.- Notificar dicho acuerdo a las personas designadas."

SEXTO.- APROBACIÓN LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA 2016.

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Empleo, Industria, Comercio, Nuevas Tecnologías de la Información, Participación Ciudadana, Emprendimiento, Energía, Agricultura y Ganadería de fecha 9 de marzo de 2016.

DEBATE

Interviene en primer lugar la portavoz del Equipo de gobierno D^a. Peña Martínez, visto el Informe de Intervención y tal y como explicamos en las Comisiones Informativas de que se cumplen todas las condiciones en este Presupuesto, votaremos a favor. Explicar que este límite de gasto es un concepto un poco complicado de entender, se refiere de forma coloquial a que no se puede gastar todo el dinero que pueda haber de superávit, sino que el dinero que se puede gastar está condicionado a los gastos que haya habido el año anterior según la normativa que para este año se situaba sobre el 1,8 %.

Todos los portavoces indican que su voto será favorable.

VOTACIÓN

Votos a favor: 13; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno por unanimidad de los asistentes que supone la mayoría absoluta de sus miembros acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Empleo, Industria, Comercio, Nuevas Tecnologías de la Información, Participación Ciudadana, Emprendimiento, Energía, Agricultura y Ganadería de fecha 9 de marzo de 2016.

APROBACIÓN LÍMITE DEL GASTO NO FINANCIERO PARA 2016

Visto el expediente tramitado para la aprobación del Límite del Gasto No Financiero para el ejercicio de 2016, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de 2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

Vista la propuesta formulada en el Informe de Intervención, en el que queda de manifiesto que el Límite de Gasto propuesto es coherente con el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con la Regla de Gasto, tal como

establece el art. 30 de la Ley Orgánica 2/2012, la Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros, lo que supone mayoría absoluta,

ACUERDA:

"Aprobar la cantidad de 6.665.063,20 euros como Límite de Gasto No financiero, en términos consolidados, para el Presupuesto de 2016, de acuerdo con el siguiente detalle; señalando, no obstante, que en caso de que las previsiones realizadas en "Gastos financiados con Fondos Finalistas de la U.E. u otras AA.PP." varíen en su importe respecto de la previsión aquí indicada, tanto al alza como a la baja, el techo de gasto se vería afectado de la misma forma:

	PREVISIÓN LIQUID. 2015 (CONSOLIDADA)
EMPLEOS NO FINANCIEROS (SUMA CAP. 1 A 7) Excluidos intereses deuda	7.873.945,64
AJUSTES:	
Enajenación Inversiones Reales	-2.971,45
Arrendamiento financiero	-45.000,25
Grado de ejecución del Presupuesto	
Ajustes consolidación presupuestaria	-933.000,00
Gastos financiados con fondos finalistas UE/AAPP	-472.508,94
Disminución Gasto Computable por Inversiones Financieramente Sostenibles (financiadas con R.T.G.G.)	-232.938,53
Gasto Computable según liquidación provisional de 2015	6.187.526,47
Gasto computable para 2016 incrementado por Tasa de Referencia 1,8%	6.298.901,95
Aumentos o disminuciones de Recaudación	-75.616,95
Gasto Computable Máximo de 2016 ajustado	6.223.285,00
Intereses de la deuda	+18.000,00
Gastos Financiados con Fondos Finalista de la U.E. u otras AA.PP.*	+381.870,00
Inversiones Financiadas con Enajenación de Inversiones	+3.000,00
Gastos pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00
Otros ajustes en términos SEC – 95 (cuotas arrendamiento financiero)	+38.908,20
TOTAL LÍMITE GASTO NO FINANCIERO EJ. 2016	6.665.063,20

SEPTIMO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA 2016.

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Empleo, Industria, Comercio, Nuevas Tecnologías de la Información, Participación Ciudadana, Emprendimiento, Energía, Agricultura y Ganadería de fecha 17 de marzo de 2016.

DEBATE

Explica este punto de la Orden del día la portavoz del Equipo de gobierno D^a. Peña Martínez, voy a hacer un resumen de cuales son los

principales capítulos económicos, según la memoria explicativa el total de gastos supone algo más de siete millones, incluye el funcionamiento del Ayuntamiento, los Patronatos y el Somudan. Los capítulos importantes de gastos son los de personal y gastos corrientes de bienes y servicios para su funcionamiento que suponen un 83%, este gasto hace posible el funcionamiento de todos los servicios que el Ayuntamiento presta en las condiciones adecuadas que sea viable en el año 2016. El capítulo de personal ha aumentado ligeramente porque había que contemplar el incremento de salarios de un 1% y parte de la paga extra de 2012. Respecto a los gastos corrientes para que puedan funcionar todos los servicios, como Residencia, Escuela Infantil, Brigada, polideportivo, piscinas, etc. hay un ligero incremento también del 2%. El tercer capítulo importante es el de inversiones con unos 700.000 € destinados para mejora de vías públicas, reparación del Pozo San Juan para garantizar el suministro de agua, amortización de maquinarias de la brigada, mejora en parques y jardines y mejoras en los edificios de la Residencia y de la Escuela Infantil. Respecto a los créditos que tiene que asumir el Ayuntamiento, sólo hay dos uno de ellos a vencer ya en diciembre de 2016 y el otro en 2017 y en ese capítulo se prevé una amortización de 164.000 €.

Respecto a los ingresos que son superiores a los gastos, la mayor recaudación se hace de los impuestos directos por valor de 3.800.000 € aproximadamente que supone un 51,8 %, señalar en esta cantidad está incluido el IBI que paga la Central Térmica que supone 1.600.000 € y del IAE 500.000 €. El incremento en este capítulo es de un 4%. El siguiente capítulo de importancia son las transferencias que se reciben de otras administraciones, ahí están pendientes de confirmar las que se reciben de DGA y de la DPT. Otro de los capítulos importantes Tasas y Precios públicos que asciende aproximadamente a 1.400.000 €. En cuanto a ingresos por rentas de inmuebles hay una disminución que se trata de la cantidad que ingresaba Cemex. Las Transferencias de capital también han disminuido, en 1.000.000 € que era la que correspondía a la ayuda para la reforma del Hostal San Macario que provenía del FITE.

El Presupuesto cumpliendo todas las normativas hace posible el mantener el mismo nivel y calidad de servicios, además de los fondos para hacer inversiones que a lo largo del año podamos conseguir de otras administraciones.

A continuación toma la palabra el concejal de Asamblea Abierta D. Damián Martínez, nosotros no hemos podido estar en el debate y propuesta de enmiendas de estos presupuestos según nuestra opinión porque no ha habido voluntad de que estuviésemos, pensamos que tenemos que exponer nuestras enmiendas en las comisiones informativas y si no se llega a ningún acuerdo trasladarlas a Pleno. Pedimos por lo tanto la retirada del orden del día este punto, para poder ejercer nuestro derecho democrático de traer enmiendas ya que no se nos ha dado esa oportunidad como formación

política que somos. Pedimos la votación de la retirada de este punto. Nosotros si no es así evidentemente votaremos en contra.

Seguidamente realizar su intervención el concejal de CHA D. Marco Negrodo Sebastián, no veo mal lo que propone Asamblea Abierta lo he comentado tanto en JGL como en Comisión Informativa. El primer borrador que se nos presentó lo vimos de un modo continuista y en su día no nos sentimos reflejados políticamente, lógicamente si CHA hubiese gobernado este modelo no es el que hubiésemos presentado, nos hubiera gustado ver algún tipo de gesto desde el Equipo de gobierno que demostrara la intención de cambio. Nuestra forma de trabajar como grupo político es presentando enmiendas que ayuden a iniciar ese cambio, que permitan trabajar nuestras delegaciones y que la vida política no se bloquee. Actualmente dos de las tres delegaciones de las que tenemos no tienen partida presupuestaria específica, turismo y juventud, por lo que había que solicitar partidas proponiendo actividades que ya propusimos en la Audiencia Pública, propuestas todas ellas que han sido aceptadas por el Equipo de gobierno, evidentemente de no haberse aceptado, nosotros no sólo hubiésemos votado en contra, sino que además hubiésemos renunciado a las tres delegaciones, aquí no estamos para hacer bulto, estamos para trabajar por y para Andorra, por esta razón nosotros vamos a votar a favor.

A continuación toma la palabra D^a. Esther Peirat portavoz del PAR, en primer lugar queremos dar las gracias al Equipo de Gobierno porque como todos los componentes de esta Corporación Municipal sabemos se presentó un borrador de Presupuestos por el cual se realizó una Comisión Informativa, por fallo en la redacción del mismo se volvió a convocar otra Comisión para el miércoles pasado que por la visita del Sr. Lambán se modificó para el jueves. Yo personalmente envié un correo a todos los miembros de la corporación aludiendo a que tanto mi compañero como yo no podíamos asistir a la misma que pensamos que es bastante importante por motivos profesionales. Somos conscientes que estamos en una lista y estamos representando a un partido político pero pienso que por ajustar el horario no pasa nada, damos las gracias no sólo porque no se cambiara sino porque ni siquiera se me contestase. En segundo lugar respecto a los Presupuestos, no voy a hacer mención a la enmienda que presenté porque ya cuando se expuso aquí se me dijo claramente que mi enmienda no se iba a aceptar. Me dirijo al Equipo de Gobierno, nos sentimos felices porque por fin se han presentado los Presupuestos, lo que viene siendo 4 meses tarde. Yo entiendo el trabajo que tiene el Ayuntamiento, lo entiendo y así lo he manifestado en varias de mis intervenciones, pero máxime cuando tenemos una persona del Ayuntamiento liberada y tenemos el equipo de intervención entiendo que para ser un calco de los Presupuestos del año 2015 se deberían haber presentado en tiempo y forma. Estudiando el Presupuesto en detalle deberíamos haber hecho una enmienda a la totalidad, somos

oposición y el Presupuesto es trabajo del Equipo de Gobierno. Es mi obligación transmitirle a la ciudadanía que este Presupuesto está muerto y así se observa porque se trata de un calco del Presupuesto de 2015, el capítulo de inversiones es donde se marca la vida de un Ayuntamiento. El Equipo de Gobierno no es una Administración Concursal que se dedica a administrar el dinero público, que si, pero también está para dar solución a las necesidades que le plantean los ciudadanos de Andorra. Nosotros estamos en la oposición como sí lo eligió este Ayuntamiento y como así se nos sacó de las Juntas de Gobierno. Nuestro voto va a ser en contra. En la legislatura anterior se nos reprochó que no estudiábamos el Presupuesto, pues lamento decir que está estudiado y que háganse valer ustedes el ejemplo y lo estudien también y no copien y peguen.

Da. Silvia Quílez portavoz del Partido Popular es la siguiente en tomar el turno de palabra, no se si empezar o pedirle directamente a la Secretaria que copie y pegue lo que llevamos durante 8 años pidiendo al Equipo de gobierno y que a día de hoy aun no se ha hecho. Nosotros hace mucho pero mucho tiempo le pedimos a este Ayuntamiento que se hiciese un estudio de cada servicio individualizado. Entendemos que no se puede hacer el estudio de todos los servicios en un año, pero que menos que uno o dos servicios al año realizando un estudio de todos los costes de ese servicio, de todos los ingresos y de como se puede suprimir costes e incrementar ingresos. Hace tres años algo de caso se nos hizo y se modificaron los horarios de la EI La Malena, eso conlleva a que hay más usuarios que la pueden utilizar con el mismo coste y por lo tanto hay más ingresos y así desciende el déficit de ese servicio. Con simples cuestiones se puede ahorrar, renegociando las líneas telefónicas, renegociar la compra de suministros. Mirar si hay algún servicio que se puede ampliar el horario dando mas posibilidades a la gente para su utilización, por lo tanto más ingresos para el servicio. Como digo no se si decir a la Secretaria que copie y pegue porque llevamos solicitándolo muchos años y desde luego estos no son nuestros Presupuestos y venimos absteniéndonos siempre porque salgan adelante, porque Andorra no se quede sin Presupuestos y un poco por responsabilidad política, pero esa responsabilidad también lleva a que tenemos que optimizar los recursos de este Ayuntamiento y no se están optimizando, y realizando estos estudios como en su día se hizo hace 10 o 12 años que se hizo el plan plurianual para la escuela infantil o la residencia de ancianos y se consiguió un ahorro muy importante, con un ahorro e incremento de los ingresos y con ello se consiguió que el déficit que era muy grande en esos servicios se fuese minimizando año tras año, pero como digo ya está obsoleto porque hace 10 o 12 años que se realizó, habría que volverlo a hacer. También nuestra responsabilidad nos dice que no podemos estar perdiendo año tras año dinero por no hacer dichos estudios, que repito somos conscientes que es imposible hacer todos en una anualidad, pero por lo menos estudiemos uno o dos al año, y en una legislatura podemos mas o menos tener todos los servicios estudiados.

También nos parece excesivo contratar para la limpieza viaria 20.000 € para que vayan barriendo a mano, el año pasado no, el anterior se realizó una inversión de dos barredoras y es cierto que sólo barren no pueden fregar, por lo que no entendemos 20.000 € más para seguir barriendo; lo que si que vemos es que las calles tienen mugre y esta no se va barriendo, se va con agua a presión. Pensamos que estando las barredoras no lo vemos lógico, simplemente doy unas pinceladas al Presupuesto presentado porque como bien ha dicho mi compañera del PAR si presentásemos enmiendas las presentaríamos a la totalidad, pero no es nuestra labor hacerlo, somos la oposición y sin los estudios servicio a servicio que venimos solicitando es muy difícil hacer un presupuesto.

Nos llama además la atención las subvenciones y no entendemos porque al Celan se le da una cantidad de 7.650 €, nos puede parecer bien o mal, pero que a ellos se les de esa cantidad cuando a Adipa o Abattar se les está dando 2.500 €, a la Junta Local de la Semana Santa 1.400 €, Donantes de Sangre 1.700 €, entre tres asociaciones muy importantes se les da lo mismo que al Celan, no decimos que se rebaje la del Celan tal vez habría que incrementar las otras.

En cuanto a las barreras arquitectónicas en nuestro pueblo vamos a la cola, cola, cola del resto de municipios. Tenemos unas aceras intransitables y barreras arquitectónicas se van quitando pero por desgracia pasa más rápido el tiempo de lo que nosotros avanzamos.

Le doy la razón al portavoz de Chunta, a usted le parecía al principio un Presupuesto continuista a nosotros al principio y ahora.

Es el turno de debate a continuación del portavoz del PSOE D. Antonio Donoso, no voy a solicitar a la Secretaria que haga copia y pega, porque ya está hecho podríamos decir que estos presupuestos son los del 16, 17, 18 y 19. No es cuestión de responsabilidad a nivel de Equipo de Gobierno, la responsabilidad está en que funcione y el pueblo avance y llevamos varios años congelados donde el pueblo no avanza. Empezaremos donde ha terminado el PP con las subvenciones, que alegremente se detallan para temas que igual ahora no son tan necesarios, pero para otros temas sociales se han olvidado en estos presupuestos. Hay pequeñas partidas para ello y si que se podría sacrificar otras no tan necesarias en estos momentos de crisis, ya se volverán a retomar cuando el pueblo esté en auge. Nuestra enmiendas que hemos presentado, también damos las gracias a la Alcaldesa porque nos hubiese gustado presentarlas en las últimas Comisiones Informativas, se decidió aplazarla porque teníamos una visita importante, nosotros no podíamos ir y solicitamos retrasarla, el PAR también solicitó retrasarla más por lo mismo y así poder participar, ni siquiera se nos ha contestado. No entiendo porque hay tantas prisas en un copia y pega.

Nosotros también solicitamos informe de todos los servicios en el Pleno de octubre, aun lo estamos esperando, por eso no presentábamos

enmiendas porque sin los informes difícilmente podemos trabajar sobre los mismos.

Estamos viendo que los ciudadanos se nos van, no entendemos que un pueblo como Andorra sólo haya 700.000 € para inversiones. Andorra se merece más inversiones y avanzar. No nos merecemos ver como nuestros jóvenes se nos marchan, está muy bien tener reglamento siempre y cuando haya jóvenes.

Nuestras enmiendas van dirigidas a la seguridad de los ciudadanos y que Andorra progrese, les dimos entrada el lunes y el martes, no se si se van a valorar o no hacemos hincapié, porque en su día ya se solicitó que se aplazaran los Presupuestos hasta que entrara el concejal de Asamblea Abierta para que todos los ciudadanos estuviesen representados. Hubo un error en el borrador Presupuestos mientras se subsanaba podíamos esperar un poco mas y que tomase posesión el concejal.

Nosotros solicitamos que se retrase la votación de los Presupuestos para que todos podamos participar y a partir de allí decidiremos, hasta la fecha los presentados no nos gustan, pero sobre todo si no se le da participación al nuevo concejal de Asamblea, votaremos en contra. Nuestra petición es que se retrase la votación de los Presupuestos.

Toma de nuevo la palabra la portavoz del Equipo de Gobierno, ir contestando en cuanto a la solicitud del concejal de Asamblea nosotros no somos los responsables de las decisiones las personas que han salido elegidas en cuanto al momento de dimitir o a los trámites que lleve esto, somos responsables de llevar el Presupuesto lo mas pronto posible lo tengamos y máxime cuando los Presupuestos del año pasado no están prorrogados, la única parte prorrogada son las nóminas pero no se puede hacer ningún gasto de otro tipo con cargo a los Presupuestos porque no están aprobados y eso es un problema para el funcionamiento.

En cuanto a los solicitado por Chunta, entendemos que no son los presupuestos que presentarían ellos pero es claro los presentamos nosotros, agradecemos que seáis el único partido en esta corporación que haya presentado enmiendas en tiempo y forma para poder ser valoradas en el tiempo y en forma porque indica donde disminuir una partida para incrementar la que se solicita. Cuando se propone una enmienda para aumentar una partida presupuestaria habrá que decir de donde se quita para valorar si eso puede ser o no, que aprovecho para decir que eso no se ha hecho por el resto. El PAR presentó su enmienda adecuadamente pero ya se le explicó que no se correspondía con nuestro planteamiento.

No han sido presentadas ni en tiempo ni en forma las que ha presentado el PSOE, fueron presentadas ayer y evidentemente es absolutamente imposible el estudio de las mismas y tampoco están en el formato adecuado para valorar de donde se quita una partida para añadirla donde se dice. En cuanto a lo que se propone del ciclo del agua no hay ningún inconveniente en cambiar el título del capítulo.

Respecto a lo que comenta el PP, podría hacerse ese estudio, pero es evidente que se tiene que plantear en toda la corporación, vosotros tenéis la Delegación de Hacienda que puede ser un sitio desde el cual hacer el estudio con una debida planificación, respondiendo también al PSOE eso no se puede hacer de octubre hasta ahora de todos los servicios. Aquí estamos concejales responsables de diversos servicios, una forma, yo lo digo también por lo que me atañe, por ejemplo la Residencia sentémonos los concejales responsables y asumamos esa responsabilidad en un plazo y elaborémoslo para que en los siguientes Presupuestos estén los estudios realizados. Nosotros proponemos una propuesta colaborativa pero eso no puede ser un trabajo que sólo hagan los Técnicos, o que sólo lo aborde el Equipo de Gobierno, tendrá que ser un trabajo consensuado, planificado y que tendremos que tomar las diferentes personas desde nuestras concejalías.

Respecto a la visión de Antonio sobre que el pueblo no avanza, no la compartimos porque si queréis que vuelva a repetir que para que sigamos en un mantenimiento de prestaciones de servicios hay que gastarse el 84% del Presupuesto, si no queréis que se den estos servicios para los que han hablado de una enmienda a la totalidad, o diferentes enmiendas parciales. Pero las cosas que tenemos que están funcionando en nuestro pueblo y que son servicios para la ciudadanía las vemos viables y posibles hay que saber que para que estén en el punto que están ahora tenemos que gastar el 84% del Presupuesto. Se puede hacer el estudio para mayor viabilidad y reducir unos tantos por ciento, pero si no nos ponéis encima de la mesa que es lo que sobra, y cual es el servicio que no es necesario que este Ayuntamiento preste, pero que se ponga encima de la mesa para que se debata, no podemos tener más dinero para inversiones porque el monto que hay es el que hay.

Por otra parte llamo la atención y termino en estos tiempos que hemos estado viviendo y vivimos de recortes económicos y crisis, muchos municipios han tenido que restringir de una manera importante los servicios prestados a la ciudadanía o encarecer de una manera importante las cuotas o pagos por determinados servicios cosa que nosotros hemos mantenido, si que hacemos continuismo en ese sentido, estar siendo capaces de continuar con ese nivel de servicios.

Hace uso de un segundo turno de debate el concejal de Asamblea Abierta, como ha dicho Peña no se quien es más responsable en este sentido, no se puede decir que un concejal ha sido responsable de dimitir cuando cualquiera de los que estamos aquí podemos dimitir mañana. Pienso que es más responsabilidad de la Sra. Alcaldesa o del Equipo de Gobierno el que tenga que hacer los Presupuestos de intentar que el siguiente concejal esté en el debate de los Presupuestos para que haya una democracia. A mi se me entregaron los documentos el día 18. Nosotros, en cinco días, no podemos hacer ninguna valoración, si que observamos que son continuistas, corta y pega y que no se hace la suficiente fuerza en lo que es

el empleo o políticas sociales. A nosotros nos da pena que haya ocurrido esto que no se nos haya llamado a las Comisiones o por lo menos que hubiese habido voluntad política para que este concejal hubiese estado antes porque la renuncia de Andrés fue el 29 de enero, el 1 de febrero me llegó el papel a mi casa como que iban a tramitar el relevo, pues hasta el 24 de febrero no ha habido voluntad de que este concejal entrara, en 6 o 7 días se podría haber hecho un Pleno extraordinario y haber enviado toda la documentación y así poder estar en los Presupuestos, en el debate, en las enmiendas, etc. pero no ha habido voluntad política.

Seguidamente también usa su segundo turno de debate el concejal de Chunta, coincido con la portavoz del PP en el sentido de que hay necesidad de un estudio de cada uno de los servicios para modificar ese modelo de Presupuestos, dentro de la modestia y de mis conocimientos si que he realizado algo de estudio y precisamente por eso, y lo ha comentado la portavoz del Equipo de gobierno, presenté enmiendas en tiempo y forma porque cada uno de los 12 puntos que propuse proponíamos de donde quitar, solo uno no se nos aceptó, 2.500 € de la partida de festejos taurinos se me contestó que de esa partida no porque había un acuerdo plenario a una propuesta de Asamblea Abierta, que nosotros además votamos a favor de dicha propuesta pero el destino que era para una Campaña de concienciación Medio Ambiental por 2.500 € se ha respetado. Del resto de puntos se respetó de donde quitar y a donde dirigirlo, por eso creo que yo que estando sólo aquí con el apoyo de un pequeño grupo político lo he hecho, creo que el resto de concejales lo podría haber hecho tanto en oposición como en gobierno. Respeto que no lo hayan hecho pero decir que es posible y que podemos trabajar intentando la mejora de unos Presupuestos y de el pueblo que queremos todos.

La portavoz del PAR también realiza un segundo turno, no entiendo nada, me despistan las declaraciones de Chunta porque yo desde tu posición Marco también lo vería muy bien, a ti se te ha aprobado una lanzadera de empleo que consiste en que contratamos a un Couching para que a la gente le ayude a buscar empleo, cuando Andorra lo que necesita es empleo. Argumento, argumento, argumento y luego voto a favor. Yo también he presentado mi enmienda en tiempo y forma, hace falta que tú desde tú humilde posición y se me comentó que no se me admitía el día de la audiencia.

Es la portavoz del PP la siguiente en intervenir, como ha comentado la portavoz de IU el 84% se destina a prestación de servicios, y créame no se trata de cerrar servicios, no es lo que queremos, al revés siempre hemos felicitado a IU por mantener en los años críticos los servicios abiertos, pero estos años ya han pasado, lo que queremos es optimizar los servicios que tenemos, porque ahora vamos a pensar, tal y como ha dicho la portavoz de IU el ingreso de la Central Térmica es muy elevado, pensemos si no

tuviésemos ese ingreso, ojala y sigamos luchando por ello, ese ingreso lo sigamos teniendo.

Si tenemos servicios pero tenemos una calles intransitables... uno de los gastos que tiene este Ayuntamiento son pérdidas de agua, y esto sólo se solucionará si en los sectores en los que se está perdiendo el 50 % de las pérdidas de agua, se levantan las calles y se soluciona, pero hay que hacer un levantamiento integral de las calles, y eso cuesta dinero, hay que sacar ese dinero mirando servicio a servicio. Nosotros siempre nos hemos ofrecido, a sentarnos a partir del día siguiente de aprobar los Presupuestos y marcarnos una reunión cada mes e ir estudiando un servicio, y cuando se acabe ese empezar con otro, pero siempre se nos ha dicho en este Pleno lo que nos acaba de decir la portavoz de IU, vamos a hacerlo, pero nunca se hace, y nosotros no somos Equipo de gobierno, es este el que tiene que decir vamos a coger el más deficitario de los servicios que tenemos y vamos a empezar por este, y nos marcamos unas reuniones cada mes, cada mes y medio, díganlo ustedes, si nosotros estamos dispuestos, si llevamos 8 o 10 años diciendo lo mismo.

Respecto a Chunta, es fácil hacer enmiendas de 1.000, 3.000 y 5.000 euros, e incluso hasta 10 o 15 mil también, cuando necesitas 400.000 euros o mas esta concejal de urbanismo la legislatura pasada para arreglar calles eso es lo difícil, esa cantidad no se saca de cualquier partida. Por eso vemos que hay que optimizar, rebajar este porcentaje de prestación de servicios, renegociando la prestación de servicios, y grano a grano conseguir rebajar y con eso poder ir adecuando para hacer inversiones y que el pueblo vaya a la misma velocidad que el tiempo, porque se nos está quedando un pueblo envejecido.

El portavoz del PSOE también hace uso de un segundo turno de palabra, el pueblo no progresa, no está congelado va para atrás, cada vez hay menos habitantes y el goteo continúa, hay algo que no funciona independientemente de la crisis. Sobre la responsabilidad de cada concejal sobre los servicios que cada uno tiene, como bien he dicho se pidió un informe de cada uno de los servicios en el mes de octubre y se nos contestó en el Pleno que se pasaría ese informe y no ha contestado, no se si es responsabilidad de los concejales o de a quien se le solicita pero los informes no se han pasado, es mas, en la preparación de los Presupuestos yo dentro de mi concejalías estuvimos en contacto con el Técnico y la Interventora y hacemos unos presupuestos congelaos haciendo un sacrificio y se me cambia de la noche a la mañana y se me añaden ingresos que yo no había acordado ni con el Técnico ni con la Interventora. Alguien decidió hacerlo y no contó con el concejal para hacerlo. En cuanto a lo de presentar en tiempo y forma, el tiempo lo marca la alcaldesa, y si va cambiando cuando le apetece las reuniones o las comisiones difícilmente podemos entrar en tiempo, porque humildemente no todo el mundo dispone del tiempo que disponen otros concejales, no somos profesionales de la política, hay quien trabaja, hay quien tiene unas condiciones y tiene otros

quehaceres, aquí el único que tiene disponibilidad y cobra es la Alcaldesa, que no digo que no se lo merezca, que para eso está ocupada 24 horas al día, que piense en el resto de concejales que nos tenemos que ir organizando. Si nosotros solicitamos que se retrase la comisión informativa y la Alcaldesa no lo hace no nos queda otra que presentarlas ayer, pero no fue por nuestra culpa porque aun estábamos esperando los informes. Veo que ni siquiera se las ha leído porque nos dice que no las hemos presentado en forma porque no decimos de donde vienen, si que decimos de donde pueden venir, damos una orientación de donde pueden venir para llevar a cabo los gastos. Sobre la responsabilidad sobre el prorrogado unos presupuestos que parece ser son muy importantes y hay que cerrarlos ya, estos presupuestos en octubre o noviembre podrían estar preparados, para hacer un copia y pega que hay que estudiar para eso, se hace en noviembre en diciembre los aprobamos y en enero a funcionar, no diga ahora que el Ayuntamiento se va a paralizar porque los concejales no han presentado enmiendas a los Presupuestos, para presentar esto no se necesitaba tanto tiempo, una vez que se ha retrasado, no sabemos el motivo, curiosamente ahora sólo necesitábamos 15 días mas, para poderlo estudiar y presentarlo en tiempo y se nos ha denegado, no sólo eso es que ni siquiera se nos ha contestado, y reitero en caso de que no se retrasen los Presupuestos votaremos en contra.

Toma a continuación la palabra la Sra. Alcaldesa, me gustaría matizar algunas cosas, la responsabilidad es de todos, máxima para el Equipo de Gobierno que es el que tiene que dirigir, pero la responsabilidad es de todos, y aquí hay contradicciones unos piden que se entregue en octubre, otros piden que se retrasen, otros presentan las mociones antes.... es muy complicado, somos 13 y es muy complicado alguno tendrá que poner fechas, el que se quiera sumar que lo haga y el que no, que no lo haga, usted ha sido presidenta del Somudan y no creo que le haga falta que le diga como funciona esto, no es lo mismo estar en la oposición que en el gobierno, usted es Presidente de la Comarca y se está dando cuenta ahora de que no es lo mismo estar en la oposición que en el gobierno, cada uno tiene su responsabilidad, el Equipo de Gobierno tiene la obligación de sacar los Presupuestos adelante y lo hubiésemos hecho en enero, pero no fue posible, no se trata de reflejar sobre el papel que es lo que el Equipo de Gobierno quiere para esos Presupuestos sino que necesitamos de los Informes de Intervención para lo cual es necesaria tener cerrado 2015, saber lo que se ha liquidado para poderlo contemplar. Deberemos tener una idea, por lo menos vaga, de lo que vamos a recibir para poderlo contemplar en los Presupuestos, y milagros en Lourdes porque tenemos que cumplir con la Ley de Presupuestos, con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y con la Ley de Techo de gasto que todo esto nos limita. Ojala pudiésemos hacer todas las inversiones que quisiéramos, con el personal, con los servicios pero no está en nuestras manos y dentro de partida que podemos utilizar hacemos lo que el Equipo de Gobierno estima oportuno desde unas ideas de

izquierdas, evidentemente si gobernara el PP el Presupuesto estaría con otros datos diferentes al igual que si gobernara el PAR, Chunta o Asamblea pero es que gobierna IU, entonces tendrán que ser similares a los años anteriores que gobernaba IU, y por ese mismo motivo no hemos aceptado la enmienda del PAR que no aceptamos el año anterior, ni el anterior, porque pensamos que las partidas al Tercer Mundo las debemos contemplar. No somos tampoco responsables y lamento haya habido una dimisión, por los motivos que sean, pero no somos responsables que el momento que una persona dimite el acta de concejal nos tiene que llegar, no la hace el Ayuntamiento, nos tiene que llegar de la Junta electoral y llega cuando llega, igual nos pasó cuando dimitió anteriormente otro concejal, no es responsabilidad del Ayuntamiento que no se tome posesión antes o después, ninguna, pero tampoco somos responsables de que se dimita, nuestra responsabilidad es convocar los Plenos para sacar las cosas adelante, y hay Plenos a los que faltan concejales y los Plenos siguen adelante.

El Pleno de presupuestos pensamos que es el más importante, pero desde el día 12 de febrero que se presentó el borrador hasta ahora, ha habido tiempo más que suficiente, se ha llevado a ambos Patronatos, donde han sido aprobados, se llevó a las Comisiones Informativas, las cuales se retiraron, se volvieron a llevar, pero estaba más que explicado el Presupuesto, porque las últimas modificaciones que tuvieron lugar en la Comisión Informativa fueron cuestiones Técnicas, pero el cómputo total del Presupuesto ya se explicó, y las modificaciones eran mínimas, sabían cada uno de los concejales que la intención del Equipo de Gobierno es sacar el Presupuesto lo antes posible. Me sorprenden algunas declaraciones respecto al partido socialista porque es difícil llevar mi agenda por mi sola, pero si encima la tengo que adecuar a los otros 12 concejales ya es imposible, evidentemente que es imposible que estemos todos presentes, pero aun es más imposible cuando no hay voluntad, hacemos un esfuerzo, créame, mas que importante para poder llegar a todos, pero al igual que hemos admitido enmiendas del CHA, ustedes las han presentado 24 horas antes y muchas de ellas tienen que ver con deportes que ya tuvo lugar una reunión del Patronato del deportes que usted como concejal de deportes - refiriéndose al portavoz del PSOE- debería haberlas llevado al Patronato de deportes, y cual es nuestra sorpresa que ni siquiera estuvo presente en esa reunión del Patronato para defender el Presupuesto, y no será que el Equipo de Gobierno y yo en particular intenté sentarme con usted para hablar del Presupuesto, no una vez sino varias, y me fue imposible, pero la voluntad de la Alcaldesa y del Equipo de Gobierno ha sido sentarme con usted, al igual que con el concejal de cultura y turismo para llevar los del Patronato de Cultura. Si en un presupuesto de unos 600.000 € modificar 1.000 € es tan grave para usted.... dábamos solución a un problema, en ese momento había una demanda de 1.000 € para cubrir una actividad, no creímos que fuese tan importante porque yo intenté sentarme con usted y lo sabe, me

fue imposible, y lo que hicimos fue incluir esa partida, pensamos que debíamos sacar eso adelante.

Respecto al resto de enmiendas que nos indican disminuir algunas partidas como jurídicos pero no nos indican cuanto, o contratos de telecomunicaciones, es complicado. En la Brigada presentan muchas obras de mejora para el colegio Manuel Franco Royo o el colegio Juan Ramón Alegre, no el instituto que no es competencia nuestra, es cierto que me senté con la concejal de educación para decirle que si necesitaba ampliación de alguna de sus plantillas, o alguna actividad que piense se pueda realizar háganosla llegar, y no lo hizo, es mas en la Audiencia Pública lo dijo usted misma y si usted me dice que necesita partida específica para sus concejalías se las hubiésemos admitido, que no ponemos ningún problema lo que no podemos hacer es 24 horas antes del Pleno admitir esta retahíla de enmiendas, algunas ya están incluidas como es la solera del Manuel Franco Royo, o las mejoras en el instituto que también está contemplado. Si que aceptamos el cambio de nombre en materias de agua porque pensamos que eso no modifica de forma sustancial el Presupuesto.

Repito, la responsabilidad del Equipo de Gobierno es sacar los Presupuestos. Tenemos diferencias políticas, no entendemos que se quieran buscar excusas políticas para bloquearlo, votarlo en contra que supondrá la retirada del Presupuesto, pero no lo vamos a retirar, porque ya nos están acusando de que vamos 4 meses tarde, no podemos ir más deprisa o nosotros no sabemos, tal vez ustedes si, hay que cumplir las Leyes para cumplirlas y las diferentes modificaciones que hemos ido haciendo se nos ha alargado la elaboración pero créanme que si en enero hubiésemos podido lo hubiéramos traído entonces. También respetamos que esté el concejal de Asamblea, pero también es sorprendente que el día que presenta la dimisión había Junta de Gobierno y no nos dijo ni adiós, el respeto tiene que ser mutuo. Nuestra intención es estar abierto, que todos compartan, no tenemos mayoría pero lo que no podemos consentir es que nos estén bloqueando constantemente, vino Asamblea a buscar el borrador y saben que la Ley no lo permite, si el concejal de Asamblea me lo pide a mi a nivel particular tal vez le hubiese dado copia del mío, pero si se lo piden a la Secretaria o a la Interventora saben que si un concejal a dimitido no es concejal y hasta que el nuevo no tome posesión no entra el siguiente concejal, pero si a pesar de esto dicen que ya lo tienen porque otro Partido Político se lo ha facilitado, yo tengo capacidad para retrasar el Presupuesto o me hubiese sentado con ustedes para facilitarles el borrador pero el respecto debe ser mutuo, y nuestra obligación es sacar el Presupuesto adelante. Algún día podremos estar alguno malo y no asistir a un Pleno, Silvia dará a luz y no podrá asistir, y no por ello podemos estar retrasando Plenos porque haya alguien que falte, nosotros tenemos que seguir trabajando.

Son unos Presupuestos continuistas porque pensamos que cubren todas las necesidades que nosotros estimamos oportunas ya que cubrimos toda la parte de acción social que pensamos que es muy importante,

atendemos a todas las Asociaciones locales, suministro vital de agua, viviendas sociales, albergue de transeúntes, y si alguna asociación no se cubriese ya haríamos por cubrirla ya que es un Presupuesto vivo y se pueden hacer modificaciones. Intentaremos llegar a todo, como bien ha dicho Peña nos indican un Techo de gasto y lo tenemos que cumplir cuanto más gastemos este año más podremos gastar al siguiente. Llegamos a donde podemos porque donde no tenemos competencias no podemos, como en educación, empleo, pero intentamos cubrir todas las necesidades. Un ejemplo claro son de las Ayudas al Tercer Mundo al que sólo se presentó un proyecto hicimos diferentes modificaciones y tenemos líneas a Asociaciones sin ánimo de lucro para poder cubrir a todas aquellas que lo soliciten pero hacemos una estimación objetiva de cuales son la necesidades de cada una de las asociaciones, lo digo por el tema del Celan, Adipa, etc., si el Celan tiene 7.000 € es porque lo justifica con la publicación de una revista; si la Asociación Local de la Semana Santa este año decide que sumemos a su convenio solamente la parte que ellos necesitan para sus actividades hemos reducido todos los gastos que no tienen que asumir ellos y los asume el Ayuntamiento, si Adaba me dice que con 3.000 € tiene suficiente y así es como funcionamos trabajando mano a mano y día a día con cada una de las asociaciones; un ejemplo claro es la Asociación Nueva Vida que ha decidido disolverse porque no tiene actividad y esos 1.200 € los hemos destinado a otra partida. El Presupuesto no está muerto, ni Andorra está muerta, ojala cada mes pudiésemos vender una parcela para que se puedan instalar empresas, pero eso no está en nuestras manos. Hemos pedido auxilio y hemos estado juntos en algunas reuniones con el Gobierno de Aragón porque esas competencias no son nuestras, necesitamos otro apoyo institucional que posiblemente tampoco dependa del Gobierno de Aragón sino del Gobierno Central, pero intentamos ayudar en la medida de nuestras posibilidades.

Claro que con 20.000 € no vamos a limpiar las calles - indica dirigiéndose a la portavoz del PP - evidentemente y menos con escoba, pero si queremos ayudar a un Centro Especial de Empleo para que dos personas con media jornada puedan trabajar pues vamos a intentarlo, posiblemente estas personas no pueden utilizar una máquina. Que podemos quitar esta partida y ponerla en otro sitio, pero hemos dado tiempo suficiente para dar enmiendas. Este Presupuesto está basado en datos o proyectos que el Equipo de Gobierno tiene más todas aquellas propuestas que nos han podido llegar y están en nuestras posibilidades de aceptar. No se nos puede acusar de no abrir las puertas porque eso no es cierto, es más se ha modificado el Presupuesto muchas veces, tanto por aportaciones de los Técnicos como de los concejales, desde Alcaldía se delega para que cada concejal realice sus aportaciones, si realizamos una Moción para realizar dos gigantes nuevos, habrá que crear un partida para poder hacerlos...

Que podemos hacer más, posiblemente, el día que no esté la Central Térmica evidentemente que cambiará el Presupuesto. No es el mismo que el del año pasado, ojala que el del año pasado contemplaba 1 millón de euros

para el Hostal San Macario, por eso disminuye prácticamente un 11% el Presupuesto, pero vuelvo a decir es el Presupuesto de IU, nos hubiese gustado que en estos dos meses hubiese habido otros Presupuestos.

Respecto del tema de cambio de fechas de realización de las reuniones, ya me gustaría a mi tener la agenda perfectamente controlada para no tener que hacer ninguna Junta extraordinaria, ninguna Comisión extraordinaria, evidentemente la que peor va con la agenda soy yo, pero me negará el concejal del PSOE que cuando le he pedido porque ha habido algún otro concejal que me lo ha pedido, poder cambiar una Comisión para que pudiésemos estar el máximo de personas posible lo he intentado.... pero si no hay quórum algo habrá que hacer, hay que sacar las cuestiones adelante, he pedido opinión... la responsabilidad no es toda del Equipo de Gobierno sino que cuando se ofrece colaboración bajo el respeto y la responsabilidad cada uno tenemos nuestra parte de culpa. No digo que lo hagamos perfectamente porque no es cierto pero el que trabaja se equivoca, y si nos equivocamos rectificaremos pero que cada uno valore que parte de culpa tiene también.

No vamos a retirar el Presupuesto porque es la principal herramienta con la que cuenta el Ayuntamiento para poder funcionar, estamos ahora trabajando con un Presupuesto prorrogado pero muy limitado porque no salieron adelante la línea de subvenciones y todas esas Asociaciones locales que podrían haber firmado un convenio, a fecha de hoy no lo pueden firmar porque no hay Presupuesto, los estamos perjudicando, bajo la responsabilidad de cada uno, yo doy las gracias a quien apoye el Presupuesto o a quien se abstenga porque sin el Presupuesto evidentemente no se puede trabajar.

Por alusiones la Sra. Alcaldesa concede un tercer turno de debate.

Toma la palabra en este tercer turno el concejal de Asamblea en primer lugar, no quiera quitarse la responsabilidad con una supuesta falta de respeto para el Ayuntamiento. El 12 de febrero, como usted bien ha dicho, trasladó los borradores a los grupos políticos, a Asamblea no le dio nada. También podía haber convocado un Pleno extraordinario porque se ha hecho en otras localidades, en 3 o 4 días está el siguiente concejal. Nosotros el día 18 tuvimos el borrador de Presupuestos, en 5 días es imposible. Desarrollo rural para usted no existe, en participación ciudadana hay 1.000 € y en transparencia lo único que hay es eso el nombre. Reiteramos lo mismo la retirada de la orden del día, poder negociarlo en un plazo de 10 o 12 días.

A continuación toma la palabra la portavoz de PAR, no consiste en echar la culpa a quien va a votar en contra, si estamos diciendo que el PAR ha presentado una enmienda en ayudas al Tercer Mundo en tiempo y forma. conmigo nadie se ha sentado a hablar y decir oye Esther que te parece si en vez de retirar todo el dinero, se retira una parte y la otra se

destina a otra cosa. a mi no me ha preguntado nadie. El Equipo de Gobierno tiene que entender que no gobierna en mayoría y que si vamos a colaborar colaboremos todos, yo aun estoy esperando a que se me llame, a mi directamente ya se me dijo que no ¿Eso es colaboración? Yo estoy dispuesta a colaborar y que este pueblo salga adelante que para eso nos hemos presentado a unas elecciones y representamos a un partido político, pero si vamos a colaborar, colaboramos todos, no me sirve que se nos eche la culpa de que este Presupuesto no sale adelante, y ni siquiera se me ha contestado con el tema de la Comisión, que fue un cambio por agenda del Ayuntamiento porque vino el Sr. Lambán. Si la agenda de la Alcaldesa está tan sumamente repleta pues tenga en cuenta que los demás trabajamos y no estamos liberados, y yo vengo aquí con toda buena voluntad del mundo que tengo mi empresa y pienso que en vez de hacer este debate, deberíamos estar hablando de buscar empresas y crear empleo, sino de poco nos van a servir los Presupuestos.

También interviene la portavoz del PP, si que es cierto que contra más tarde se aprueben los Presupuestos mejor sabrá cuanto dinero le va a llegar, pero a día de hoy tampoco tiene seguro el dinero que le va a llegar, le recuerdo que todos los Ayuntamientos aprueban a final de año el Presupuesto como por ejemplo Teruel sin saber seguro que ingresos le van a llegar. Yo no me siento culpable, ni cuando voto a favor, ni cuando me abstengo, ni cuando voto en contra. Este Ayuntamiento lleva, me atrevo a decir 6 u 8 años, teniendo Presupuestos gracias a la responsabilidad y la abstención del PP, pero yo no soy culpable, cuando voto algo lo hago en conciencia, y lo voto sabiendo lo que votamos. Repito por responsabilidad llevamos absteniéndonos 6 u 8 años, no se nos culpe ahora votemos lo que votemos, que aun no he dicho mi voto. Lo que si que es responsabilidad es que se nos diga que se van hacer estudios de los servicios durante 6 u 8 años y aun no se hayan hecho. Nosotros culpables no nos vamos a sentir, cuando aquí hay un pacto de grupos políticos de izquierdas, que no contaron con nosotros para nada, hablo en mi nombre y se que tampoco contaron con el PAR, ni para trabajar en una Junta de Gobierno, ni para estar con voto en las mismas, ni para tener delegaciones de peso, simplemente las de control, por lo tanto si no nos necesitaros para formar gobierno, ni para trabajar, no nos echen ahora la responsabilidad de lo que votemos en este punto.

Respecto a lo del Centro Especial de Empleo me parece muy dedicar 20.000 € para apoyar, recuerdo que hay 50.000 € ya, pero vamos a buscar algo donde puedan trabajar de otra cosa, que hagan algo, no que repasen lo que la barredora ya hace. Pienso que se debería contratar un camión y ya lo dije en una Comisión Informativa, con agua a presión como hacen en muchos Ayuntamientos para quitar la suciedad incrustada en las aceras.

Toma la palabra a continuación en este turno de debate el portavoz del PSOE, alguien gobierna y por eso todos los años lo mismo con IU usted

lo ha dicho, pero eso es lo que queremos cambiar, queremos un gobierno mas cercano a los vecinos, en este caso nuestras enmiendas independientemente de donde vayan si a deportes, tiempo libre, agua, educación, todas iban en base a creación de empleo, y eso es lo que quiero que quede claro. Respecto a correr ahora o no con los Presupuestos, hemos dicho que si ya en octubre no era tan preciso, ahora esperar 15 días no va a ningún lugar, el ejemplo es que en el año 2015 se presentó en diciembre de 2014 los Presupuestos, este año no entendemos porque no, usted sabrá.

No aboga la voluntad por ninguna parte, porque la reiterado varias veces, gobierna quien gobierna. Sobre que la Comisión Informativa cuando lo solicita lo puede variar, esta era suficientemente importante para que comprobando que había tres solicitudes de aplazamiento para la celebración de la misma para poder presentar las enmiendas en tiempo y forma, usted no se dignó a contestar.

Para finalizar toma de nuevo la palabra la Sra. Alcaldesa, Silvia perdona si os habéis sentido aludidos, que doy las gracias a los que apoyan y a los que se abstienen, por supuesto que agradezco durante todos estos años las abstenciones en base a esa responsabilidad. La responsabilidad es mínimo dejar trabajar. Ojala, vuelvo a repetir, lo hubiésemos traído en enero.

VOTACIÓN

Votos a favor: 5; Votos en contra: 8; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno acuerda:

No aprobar el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Empleo, Industria, Comercio, Nuevas Tecnologías de la Información, Participación Ciudadana, Emprendimiento, Energía, Agricultura y Ganadería de fecha 9 de marzo de 2016.

Antes de finalizar con la Parte Resolutiva la señora Alcaldesa indica que presenta una Moción de urgencia, relativa al Cierzo.

VOTACIÓN DE LA URGENCIA DE LA MOCIÓN

Votos a favor: 13; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad sus miembros, que supone mayoría absoluta acuerda:

Incluir en la Orden del día la Moción de Urgencia presentada.

SEPTIMO BIS.- MOCIÓN DE URGENCIA

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria de la Moción de Alcaldía presentada relativa a la aprobación del Proyecto del Boletín Informativo Cierzo presentado según Convocatoria Pública para la selección de Equipo de Dirección y Redacción.

DEBATE

Toma la palabra para explicar la Moción de Urgencia el Concejal de cultura D. Héctor Balaguer, se han ido cumpliendo los diferentes pasos para la selección de Equipo de Dirección y Redacción del Cierzo, la única propuesta que se presentó está correcta, se convocó al Patronato de Cultura para decidir en caso de que hubiese habido más de un proyecto cual era el más conveniente, en este caso solo había uno. Ahora solo queda un último paso que es su aprobación por unanimidad en Pleno. Nosotros votaremos a favor.

La Sra. Alcaldesa indica que hay que votarlo por unanimidad porque así lo marca el Reglamento. Solamente se ha presentado un proyecto que cumple con las bases, si no sale por unanimidad no se puede aprobar.

Asamblea Abierta, Chunta y PSOE indican que su voto será favorable.

PAR Y PP que se van a abstener.

VOTACIÓN

Votos a favor: 9; Votos en contra: 0; Abstenciones: 4;

Este Ayuntamiento en Pleno acuerda:

No aprobar por unanimidad la Moción de Urgencia presentada.

II - PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

OCTAVO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Estando en posesión los Srs. Corporativos de las Resoluciones emitidas por la Alcaldía-Presidencia desde el número 7/2016 hasta el 10/2016 de fechas 22 de febrero a 11 de marzo de 2016, se da cuenta de las mismas.

Se da cuenta expresa del acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 9 de marzo relativo a la aprobación del Plan Presupuestario a Medio Plazo 2017-2019.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Realiza sus preguntas y/o ruegos en primer lugar la portavoz del PAR D^a. Esther Peirat:

-Pregunta: ¿Es verdad que la luz del campo de futbol está cortada por impago?

- Ruego: Me gustaría que se reconsiderase el tema de las Reinas porque se ha quedado una niña fuera.

A continuación realiza un ruego la portavoz del PP D^a. Silvia Quílez:

- Primer ruego: Después de los atentados ocurridos ayer en Bruselas, pensábamos que se iba a convocar algún tipo de concentración, no se ha hecho y entendíamos que no se había hecho pensando que al tener hoy el Pleno se iba a guardar un minuto de silencio al inicio del mismo. Visto que no ha sido así solicitamos que se haga algún tipo de concentración como se ha hecho en el resto de Ayuntamientos o se haga un minuto de silencio en este Pleno.

Responde la Sra. Alcaldesa:

Si que ha habido una notificación de la FEMP de que se hacía un minuto de silencio a las 12 AM, siguiendo las instrucciones se ha hecho el error ha sido que no se ha comunicado a la TVLA y no se ha podido dar difusión, pero si se ha hecho un minuto de silencio. El comunicado ha venido de la FEMP a todas las instituciones. Pero no tengo ningún inconveniente en terminar el Pleno con un minuto de silencio.

Respecto a la pregunta sobre el campo de futbol si que es cierto que por impago se cortó la luz, porque el Club de futbol no pagaba la luz.

El tema de las Reinas ya se explicó en la Comisión Informativa, se aprobó un Reglamento y lo hemos tenido que cumplir. Se recibió un escrito de algunas de las madres, se llevó a Junta de Gobierno y se volvió a decidir aplicar el Reglamento.

La portavoz del PAR pregunta:

Si no hay luz en campo de futbol ¿Cómo se están suministrando?

Responde la Sra. Alcaldesa:

Adelantan los partidos para no usar la luz y tienen un generador.

A continuación realiza una pregunta el portavoz del PSOE D. Antonio Donoso:

- Pregunta: Es por oficializar las quejas que vienen al Ayuntamiento, para que los propios concejales hagamos uso de las mismas y no dentro de nuestra concejalía, para verificar las contestaciones que vayamos a realizar en las redes sociales. La página de red social que gestiona el Ayuntamiento o que está enlazada para contestar a las mismas ¿Qué red social es? ¿Cuál se su título? Andorra tengo una queja, Andorra quejas o Andorra tengo una pega, por saber cual es la oficial, para evitar problemas.

Responde la Sra. Alcaldesa: Ninguna de ellas, es Andorra Abierta la oficial.

Indica el portavoz del PSOE: Recibo preguntas desde una entidad del Ayuntamiento cuando viene por la página Andorra quejas y se me invita a contestar.

La Sra. Alcaldesa indica que la oficial es Andorra Abierta que no tiene que contestar, que se le puede canalizar desde otras páginas pero le tiene que llegar a través de Andorra Abierta.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa, levanta la Sesión siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día de su inicio, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo.: Sofía Ciércoles Bielsa

Fdo.: María Luisa Lucío Sánchez

DILIGENCIA.- Para hacer constar, la precedente Acta de Pleno consta de 36 folios de la Serie Q, correspondientes a los números 0028007 al 0028042, ambos inclusive.

LA SECRETARIA ACCTAL.,